

Expediente: 2907/23
Carátula: SIARES JOSE HERNAN C/ VILLA GLORIA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249268608 - VILLA GLORIA S.R.L., -DEMANDADO
20213288572 - IBAZETA, MAXIMO ALBERTO (H)-POR DERECHO PROPIO
27393580793 - SIARES, JOSE HERNAN-ACTOR
27393580793 - NEMER, PAULA FRANCISCA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PONCE RAMON ARIEL, -POR DERECHO PROPIO
20249268608 - VIEJOBUEÑO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2907/23



H105025438085

JUICIO: SIARES JOSE HERNAN c/ VILLA GLORIA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2907/23.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el Juzgado de Paz de Leales el 28/11/2024:

Atento a lo informado y las constancias de la causa, líbrese nueva cédula al actor -LIBRE DE DERECHOS-, la cual deberá remitirse al Juzgado de Paz El Bracho a los fines de notificarle la providencia dictada el 25/11/2024. DHCM-2907/23.

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.